INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2.012
"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., se reúnen en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN; la Abog. Norma Fariña, representante de la Asesoría Jurídica; la Lic. Mónica Agüero y la Srta. Patricia Echeverria en representación de la Dirección Administrativa, la Sra. Mirna Barboza con C.I.Nº 3.395.260 en representación de la empresa **LA ESPERANZA SA.**, la Sra. Carmen Ruiz Diaz con C.I.Nº 6.009.448 en representación de la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL.**, para la Apertura de Sobres correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2.012 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"** según procedimiento establecido en la **RESOLUCION DNCP Nº 805/2009** "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03.

Observaciones:

1 Se deja constancia que las empresas ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL. Y LA ESPERANZA SA. han presentado en sobres cerrados sus ofertas.

2 Se deja constancia que no se procedió a la Apertura de Sobres por no contar con el mínimo de ofertas 3 (tres).

3- Se deja constancia que la empresa **Alimentos y Servicios SRL**. a través de su representante la Sra. Carmen Ruiz Díaz y la empresa **La Esperanza SA**. a través de su representante la Sra. Mirna Barboza han procedido al retiro de los sobres contenedores de sus respectivas ofertas.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE y APELLIDO	FIRMA
- Abog. Norma Fariña	
- Lic. Mónica Agüero	
- Srta. Patricia Echeverria	
- Sra. Mirna Barboza	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY